

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANEXO D - Resolución N° 598/2023 "AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS"

	no romzni	CION DE CO	WIERCHIELENCION BE	WATERIALES EXILOSIVOS I ACCESORIOS	
				Fecha:/20	
N° de Cotización:				Fecha Cotización DIMABEL://20	
DATOS DE VENDEDOR (Intermediario Habilitado) Razón Social:					
Ruc:					
N° de Licencia:					
Celular:					
Correo Electrónico:					
Ciudad:					
Dirección:					
DATOS DEL COMPRADOR (Usuario de Explosivos Habilitado)					
Razón Social:					
Ruc:					
N° de Licencia:					
Celular:					
Correo Electrónico: DATOS DE LA CANTERA DEL COMPRADOR (Havaria de Explosivos Habilitado)					
DATOS DE LA CANTERA DEL COMPRADOR (Usuario de Explosivos Habilitado) Departamento:					
Ciudad:					
Dirección:					
			MATERIALES EXPLOS	IVOS Y ACCESORIOS	
N°	CANTIDAD	COD. ART		DESCRIPCIÓN (Incluye la marca)	
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
	ARACION JUR	ADA: el compr	ador manifiesta tener pleno conc	ocimiento de las disposiciones contenida en la Ley N° 4036/2010 DE	
ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS Y COMPONENTES, MUNICIONES, EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES.					
OBSERVACIÓN: La Autorización de comercialización, deberá ser remitido por el Intermediario, mediante nota dirigida al Director de Administración y Finanzas (DAF) de la DIMABEL, el cual deberá estar firmado y sellado por el Intermediario seleccionado (vendedor) y el Usuario					
de Explosivos (comprador). Una vez confirmada la autorización o el rechazo por parte del Director de la DIMABEL y Director DAF, dicha autorización será remitido escaneado en Pdf, ,a las partes interesadas por correo electrónico del Dpto. Comercial de la DAF.					
Vendedor (Intermediario)				Comprador (Usuario)	
PARA USO ADMINISTRATIVO INTERNO – NO COMPLETAR					
AUTORIZADO				RECHAZADO	